

INFORME DE GESTIÓN 2010 - 2017

A los Comunidad Educativa del distrito:

Cerrando el octavo ciclo lectivo de gestión a cargo de la Secretaría de Asuntos Docentes de Gral. Pueyrredon, considero oportuno brindar un informe a la comunidad docente del distrito.

La Secretaría de Asuntos Docentes es un **organismo desconcentrado de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires** cuyas principales competencias están vinculadas con la supervisión técnico administrativa de los establecimientos educativos, designación de los docentes de todos los niveles y modalidades por acto público, concursos y pruebas de selección, Puntaje Titular, Inscripciones a los listados de acceso al sistema educativo provincial, trámites vinculados a derechos y acciones estatutarias.

Como en nuestra ciudad compartimos el edificio sede con el Consejo Escolar, es común que se confunda a todas las dependencias educativas con éste. Es necesario destacar que la SAD y el Consejo Escolar son organismos totalmente independientes. Las responsabilidades de éste último están vinculadas con: Infraestructura, mobiliario, designación de auxiliares, sueldos, salario familiar, jubilaciones, servicio alimentario, cooperadoras, etc. Sus autoridades, los Consejeros Escolares, son elegidas por el voto popular de la ciudadanía cada dos años.

Junto al Consejo Escolar, a la Jefatura de Inspección Distrital, Delegación de Infraestructura Escolar, Municipio, entidades gremiales, Dipregep, participamos del planeamiento educativo distrital en la Unidad Educativa de Gestión Distrital (UEGD).

A través de los mecanismos de concurso, accedí al cargo de **Secretario de Asuntos Docentes Distrital de General Pueyrredon en el año 2010**, función que desempeño con la convicción de hacer un aporte a la optimización del sistema educativo desde mi visión y mi impronta de gestión. **Conduzco un organismo con setenta (70) agentes** que diariamente demuestran con su accionar que es posible estar orgullosos de ser empleados estatales y cumplir con nuestra tarea pensando siempre en el otro, capacitándose periódicamente, atendiendo con profesionalidad y buena predisposición, haciendo todo lo posible para resolver la inquietud de quienes llegan a nuestras oficinas y con dos objetivos fundamentales: **garantizar los derechos y obligaciones de todos los docentes del distrito y lograr que todos los alumnos de los casi trescientos (300) establecimientos educativos tengan clases en el menor tiempo posible.**

Mantengo una **excelente relación con las siete (7) entidades sindicales docentes** con asiento en el distrito (FEB, SUTEBA, UDOCBA, UDA, AMET, SUETRA y UPCN), entendiendo que la mejor manera de gestionar es en el marco de consensos, sin descuidar las responsabilidades circunstanciales que a cada uno nos corresponde.

A fin de optimizar la tarea de las Secretarías de Asuntos Docentes en toda la provincia, he realizado innumerables aportes a mis autoridades en la DGCyE. Asimismo, **elaboré un proyecto de Ley de modificación del artículo 87° de la Ley de Educación Provincial** presentado por la Diputada Provincial Alejandra Martínez que ya **fue aprobado por la Honorable Cámara de Diputados** y se encuentra actualmente en tratamiento en la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia.

La primera decisión que tomé fue lanzar la página web www.sadmardelplata.com.ar con el fin de mantener una comunicación con todos los equipos de conducción y docentes, democratizar la información y la difusión de la norma para así evitar que no se respeten los derechos de los colegas y desde luego, terminar con la necesidad de acercarse hasta la sede de la SAD para ver qué cargos o módulos se ofrecerían diariamente en cada acto público.

Nuestro distrito fue el primero de la provincia en difundir la oferta antes del acto. La norma exige la difusión momentos antes de cada acto. Nosotros entendimos que publicando antes se evita gastos innecesarios de transporte justamente para quienes no tienen trabajo, además de disminuir la cantidad de asistentes y así contar solo con los interesados.

Introduje modificaciones a la estructura de trabajo de la SAD, procediendo a departamentalizar todas las áreas y su personal, logrando una mejor organización y ampliando los horarios de atención a directivos y docentes.

Día a día garantizamos que todas las acciones estatutarias y los asuntos docentes del distrito que están bajo nuestra competencia, se realicen conforme a norma. De hecho, y hasta la fecha, la totalidad de los recursos que se han elevado para su tratamiento en instancia superior han ratificado la intervención de esta SAD, lo que permite visualizar la correcta aplicación de la normativa vigente, garantizando los derechos de todos los colegas, cualquiera fuere su situación de revista. Para dar una idea de la **magnitud del trabajo a cargo de la SAD, cada año designamos a cerca de diez mil docentes** entre los actos de titularización y los de provisionales y suplentes que se realizan diariamente entre las 8 y las 18 hs.

Con el objetivo de quitarles responsabilidades que podía asumir la SAD para que ese tiempo se destine a otras acciones, los servicios educativos de gestión estatal del distrito dejaron de realizar la inscripción de Ingreso a la Docencia y más tarde, las solicitudes de MAD y Acrecentamiento. La idea central era que, como se solicita en cada reunión, se mejore la atención de los docentes en otros trámites o asesoramiento entendiendo que cuando el docente lo requiere, es en la misma institución donde debe encontrar respuestas a sus inquietudes y así evitar traslados a las dependencias

distritales. Con este fin, se han realizado a cargo de la SAD desde marzo de 2010, más 35 reuniones plenarias de capacitación.

En resumen:

- Lanzamiento en marzo de 2010 de la Página Web del organismo (www.sadmardelplata.com.ar) en la que, entre otra información, se publican los comunicados de la SAD, la oferta de cobertura en Acto Público, Normativa de uso cotidiano, Formularios de uso cotidiano, etc. A la fecha llega casi a los tres millones y medio de visitas.
- Lanzamiento de la Secretaría de Asuntos Docentes de General Pueyrredon en la red social Facebook, lo que permite un ida y vuelta en la comunicación con los docentes y aspirantes.
- Publicación de Instructivos sobre: “El uso de los listados en acto público”, “Tramitación de Servicios Provisorios en la SAD Gral. Pueyrredon”, “Contralor descentralizado de altas y ceses”, “Acceso al Sistema Educativo Provincial” y “Calificación Docente a los fines del SERVADO”.
- Charlas sobre Ingreso a la Docencia, listados, actos públicos en: Institutos Superiores de Formación Docente N° 19, “Almafuerte”, “Quilmes”, “Pablo VI”, en la Universidad Nacional de Mar del Plata y en la Universidad FASTA.
- Profundización de la participación de la SAD como parte del Equipo de Supervisión Distrital.
- Charlas sobre MAD y Acrecentamiento directamente a los aspirantes interesados y con la participación de los representantes gremiales.
- Reuniones de planificación de estrategias y acciones relacionadas con Escuelas Abiertas en Verano y otros nuevos programas, desarrolladas en la ciudad.
- Implementación de nuevas denominaciones, estandarización y clasificación a todos los formularios que se utilizan en la SAD a los fines de satisfacer las necesidades de los Equipos de Conducción y docentes.
- Como parte del objetivo de dar identidad institucional, los alumnos de la carrera de Diseño Gráfico de la Escuela de Artes Visuales “Martín Malharro” crearon el logoisotipo del organismo reflejando los ejes de gestión y el nuevo perfil de la SAD.
- Organización de Jornadas de Capacitación sobre “Liderazgo, vínculos e inteligencia emocional” y “La gestión del Secretario de instituciones educativas”.
- Implementación con la Jefatura de Inspección Distrital de Comunicaciones Distritales Conjuntas sobre diversos aspectos.
- A propuesta de la SAD se acordó en el distrito que, en las solicitudes de cobertura de asignaturas del campo científico-tecnológico de las escuelas técnicas, se anexe un resumen del PEI, contenidos y perfil a los fines que los aspirantes conozcan estos con anterioridad a su designación.
- Organización del Acto Académico Distrital a partir de diciembre de 2010 conjuntamente con la compañía de arte e inclusión “La Corte de los Milagros” en el que se reconoce a los docentes que acceden a los beneficios jubilatorios durante el ciclo lectivo en curso y se realiza un cierre por parte de las autoridades de las Jefaturas de Región de Gestión Estatal y Privada, de la Jefatura de Inspección Distrital, del Consejo Escolar y de la Secretaría de Asuntos Docentes.

- Descentralización de Contralor: altas y ceses de provisionales y suplentes a cargo de la SAD. Se acordó con los sindicatos docentes la entrega quincenal en el distrito (en lugar de semanal) de la planilla de certificación. Se realizan reuniones periódicas con los equipos de trabajo de la SAD y del Consejo Escolar. Se solicita a las autoridades provinciales en cada oportunidad posible, la descentralización total del contralor.
- Se asumió la responsabilidad de tramitar las Jubilaciones Ejecutivas. Este formato permite acceder al retiro de manera eficiente y rápida, percibiendo el haber que corresponda desde el primer momento.
- A partir de la puesta en marcha de la inscripción de ingreso a la docencia de manera virtual, se trabajó para que el mayor porcentaje posible de aspirantes del distrito lo hagan por autogestión, evitando demoras innecesarias y, trabajando conjuntamente con el Tribunal Descentralizado N° 19 (responsable de la carga y confección de los listados), se disminuyó la cantidad de reclamos.
- Puntaje Anual Docente, descentralización a cargo de las SAD. El Departamento Escalafón y la DGAD capacitó al Equipo Institucional de nuestra SAD. Se organizó una reunión de trabajo con los sindicatos docentes. Se comenzó a tratar la primera instancia de reclamos de PAD en la SAD logrando contar con la totalidad de respuestas de los docentes que solicitan anualmente el MAD, permitiendo que el Tribunal Descentralizado N° 19 y la Comisión Distrital de MAD cuenten con este insumo fundamental en esta acción estatutaria. Desde el 2012 a la fecha se han reducido en más de un 80% los reclamos de PAD en el distrito General Pueyrredon. El 20% que reclama tiene su respuesta a disposición en menos de treinta días. Históricamente se remitían a La Plata los reclamos y sus respuestas demoraban en la mayoría de los casos varios años.
- A partir del ciclo lectivo 2014 comenzamos a realizar visitas institucionales con el fin de acompañar y supervisar la tarea técnico-administrativa de los Equipos de Conducción de los servicios educativos, en el marco de lo normado en la Ley de Educación Provincial y en el Reglamento General de las Instituciones Educativas.

PROF. Luis Alberto DISTÉFANO

SECRETARIO DE ASUNTOS DOCENTES DISTRITAL de GRAL. PUEYRREDON

Profesor en Ciencias Políticas y Técnico Nacional en Publicidad

Asesor de Gabinete de la Subsecretaría de Educación de la Provincia de Buenos Aires (DGCyE – La Plata) – Noviembre de 2017